



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. Nº 18.027/96

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Florencio Mamani, al cargo de Ordenanza Categoría 5, que desempeñaba en Intendencia de Rectorado, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Florencio MAMANI, al cargo de Ordenanza Categoría 5, de Intendencia de Rectorado, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 1º de Mayo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCELO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 264 - 96